

Fecha: 21-03-2025
Medio: La Estrella de Quillota
Supl.: La Estrella de Quillota
Tipo: Noticia general
Título: Fundación denuncia parcelación ilegal en Playa Los Molles

Pág.: 3
Cm2: 432,3
VPE: \$ 524.845

Tiraje: 2.200
Lectoría: 6.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Fundación denuncia parcelación ilegal en Playa Los Molles

La comunidad acusa que inmobiliaria avanza fuera del marco legal y exigen anular el proyecto y la restitución del espacio.

Adita González Martínez
La Estrella de Quillota-Petorca

La comunidad de Los Molles, junto a la Fundación Protege Los Molles, ha denunciado la parcelación ilegal de 20.000 m² en la playa de la localidad, donde la inmobiliaria Lilén S.A. pretende levantar proyectos inmobiliarios en un sector protegido por normativas ambientales y de bienes nacionales de uso público.

El representante de la fundación, Álvaro Erazo, aseguró que se trata de "un acto de corrupción sistemática" que se ha llevado a cabo a través de la manipulación de la línea de alta marea y el desacato a la orden de no innovar del Tribunal Ambiental. "La inmobiliaria tiene un historial de relleno ilegal de la desembocadura, extracción ilegal de agua y edificación sobre el humedal estuario", denunció.

SUBDIVISIÓN APROBADA PESE A RESTRICCIONES

La parcelación fue aprobada en agosto de 2022 por la Dirección de Obras Municipales (DOM) de La Ligua, lo que, según los denunciantes, constituye una grave irregularidad. "El municipio ya solicitó una investigación sumaria para determinar la ilegalidad del acto administrativo de loteo y anular su aprobación", informó Erazo.

De acuerdo con el marco normativo vigente, la playa y los humedales son bienes nacionales de uso público, protegidos por leyes como el Código Civil, el Decreto Ley N° 1.939 y la Ley N° 21.202 de Humedales Urbanos. Además, la línea de alta marea utilizada para inscribir los terrenos fue caducada por



COMUNIDAD DE LOS MOLLES EXIGE FRENAR PARCELACIÓN ILEGAL EN LA PLAYA.

la Armada de Chile, ya que había sido elaborada por un privado en beneficio propio.

IMPACTO AMBIENTAL Y TURÍSTICO

El loteo permitiría la construcción de viviendas y comercio en un sector clave para el ecosistema costero. "Sería una aberración", enfatizó Erazo. "Dejaría el motor turístico de la localidad a la suerte del mercado y los privados, eliminando cualquier posibilidad de un desarrollo sustentable".

La fundación también alerta sobre la afectación al humedal estuario Los Molles, cuya desembocadura ya ha sido intervenida por la inmobiliaria. "La construcción de edificios de hasta seis pisos sobre un humedal protegido no solo es ilegal, sino que representa un daño irreparable para el ecosistema", agregaron.

ACCIONES LEGALES

Ante la gravedad de la situación, la Fundación Pro-



HUMEDAL ESTUARIO LOS MOLLES ESTARÍA AMENAZADO.

tege Los Molles ha presentado una denuncia formal ante el Ministerio de Bienes Nacionales, el Consejo de Defensa del Estado (CDE) y la Dirección General de Aguas (DGA). Entre las acciones que buscan impulsar se incluyen la anulación del loteo, la restitución del cauce natural del estero Los Coiles y la

delimitación definitiva del polígono de protección del humedal.

"El Estado tiene la obligación de proteger estos espacios y revertir cualquier inscripción indebida de terrenos costeros", concluyó Erazo. "No vamos a permitir que se siga destruyendo nuestro patrimonio natural".